



RESOLUCION N° 683/2002

MAT: OTORGA DESCUENTO A EGRESADOS EN  
ARANCELES DE CURSOS DE POST GRADO.

Santiago, Junio 18 de 2002.



VISTOS:

- 1° El acuerdo N° 3 adoptado por la H. Junta Directiva, en sesión celebrada con fecha 23 de Mayo pasado; y
- 2° Las disposiciones contenidas en el Estatuto-Orgánico de la Corporación.

DECLARASE:

- 1° Que la Junta Directiva acordó, en la sesión ya citada, otorgar un descuento de hasta un 25% de los aranceles en los programas de post grado que ofrece esta casa de estudios.
- 2° El descuento se aplicará en cupos a definir, destinando un 12,5% de descuento para los egresados de la Universidad Central, más un 12,5% en el caso de egresados afiliados a alguna asociación de profesionales egresados de esta casa de estudios.

Anótese y comuníquese.

  
OMAR AHUMADA MORA  
SECRETARIO GENERAL



  
LUIS LUCERO ALDAY  
RECTOR



LLA/ABC/ca

c.c. a:

- Junta Directiva
- Contraloría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Vicerrectoría de Desarrollo
- Facultades
- Departamento de Colegiatura
- Archivo.